Ayuntamiento de Burjassot

BANDO

Rafa García García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en uso de las facultades que la legislación me confiere,

HAGO SABER

Medidas de prevención contra la extensión del Coronavirus COVID-19 en Burjassot

Ante las actuales circunstancias de orden sanitario que se están viviendo por el Coronavirus COVID-19, y siguiendo a las recomendaciones e instrucciones adoptadas por las autoridades sanitarias de índole nacional y autonómico para poner freno a la extensión del virus, por parte de la Alcaldía de Burjassot se ha dispuesto la aplicación de las siguientes medidas de prevención:

1.- Suspensión de las actividades en las instalaciones deportivas municipales de toda índole, suspensión de las actividades públicas en las instalaciones culturales de toda índole, suspensión de la actividad pública, incluida la de mayores, en los centros sociales Diaz Pintado, Tierno Galván, Isaac Peral y Ausiàs March, suspensión de actividades y cierre de los centros sociales de mayores de Bailen, Villa del Pilar y La Granja desde la tarde del día 13 de marzo y de forma indefinida.

2.- Se cierran las instalaciones deportivas de Las Oliveras, 613 Viviendas, Pabellón Municipal y Piscina Cubierta, el Polideportivo permanece abierto pero sin actividad de ningún tipo.

3.- Suspensión de las actividades de las Escuelas Deportivas, Ludotecas, Talleres Municipales, Escuelas Infantiles Municipales y Escuela de Adultos a partir de la tarde del día 13 de marzo y de forma indefinida.

4.- Suspensión de los mercados ambulantes.

5.- Suspensión de cualquier tipo de actividad en la vía pública que implique concurrencia de gente, revocándose todas las autorizaciones concedidas hasta la fecha para su celebración.

6.- Se recomienda a todo el tejido asociativo de Burjassot, entidades festeras, culturales, musicales, juveniles, religiosas, vecinales, falleras y demás de carácter asociativo que se abstengan de realizar actos de gran afluencia de público en las sedes de sus asociaciones.

7.- Las bodas civiles se celebrarán en el Ayuntamiento de Burjassot con una afluencia máxima de 20 personas.

8.- Suspensión de la actividad pública de la Biblioteca de Adultos y la Biblioteca Infantil.

9.- El cine municipal del Centro Cultural Tívoli permanece abierto pero se limita la venta de entradas a un tercio de su aforo.

10.- Se realizarán limpiezas extraordinarias de parques, mobiliario urbano y espacios públicos.

11.- El Cementerio Municipal sólo estará abierto para los servicios funerarios evitando la concentración de personas.

12.- Suspensión de la actividad en el Espacio de Ocio Municipal (paelleros y barbacoas) y revocación de todas las autorizaciones realizadas a partir de la tarde del 13 de marzo.

13.- Los ciudadanos deben, por cuestiones de salud, seguir los consejos y recomendaciones generales de higiene que están facilitando las distintas administraciones públicas, Ministerio de Sanidad y Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana y mantener las distancias de seguridad para evitar la propagación del COVID-19.

14.- Se recomienda NO hacer uso de los servicios municipales de manera presencial, aconsejándose la realización de las gestiones de forma telemática, vía web municipal (www.burjassot.org) o vía telefónica, 96 316 05 00. La sede electrónica del Ayuntamiento está totalmente operativa para poder realizar trámites municipales, http://www.burjassot.org/sedes-electronicas/

15.- Se recomienda encarecidamente utilizar las fuentes oficiales, Ayuntamiento de Burjassot, Ministerio de Sanidad y Generalitat, para mantenerse informado y no dar pábulo a mensajes de dudosa procedencia.

16.- Se ruega a todas y todos los vecinos que no realicen desplazamientos que no sean de urgente necesidad y que permanezcan en sus casas.

Todas estas medidas y otras que se puedan ir adoptando a lo largo de los siguientes días, se irán adaptando en duración y efectos al desarrollo de la situación sanitaria, y cesarán en el momento que ya no sean necesarias y que sean recomendadas por las autoridades sanitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

El Alcalde-Presidente,

Rafa García García
Burjassot, 13 de marzo de 2020